



**Oficina Antifrau
de Catalunya**

La prevención de la corrupción desde la gestión de riesgos. Los conflictos de interés como riesgo transversal

Òscar Roca Safont
Direcció de Prevenció

Santiago de Compostela, 2 de diciembre de 2019

La visión preventiva: conceptos básicos

Riesgo

Posibilidad de daño, lesión, pérdida, responsabilidad o otros efectos negativos causados por **vulnerabilidades** internas o externas

Corrupción pública

Abuso de la posición pública en beneficio privado:

- Directo (para el servidor público) o indirecto (para terceros relacionados con él/ella)
 - Presente o futuro (actual promesa o expectativa de beneficio)
 - Pecuniario o de otro tipo
-

El punto de partida de la prevención



Todas las funciones públicas son intrínsecamente **VULNERABLES** a los riesgos de corrupción, fraude o irregularidades

Prevención y contingencia

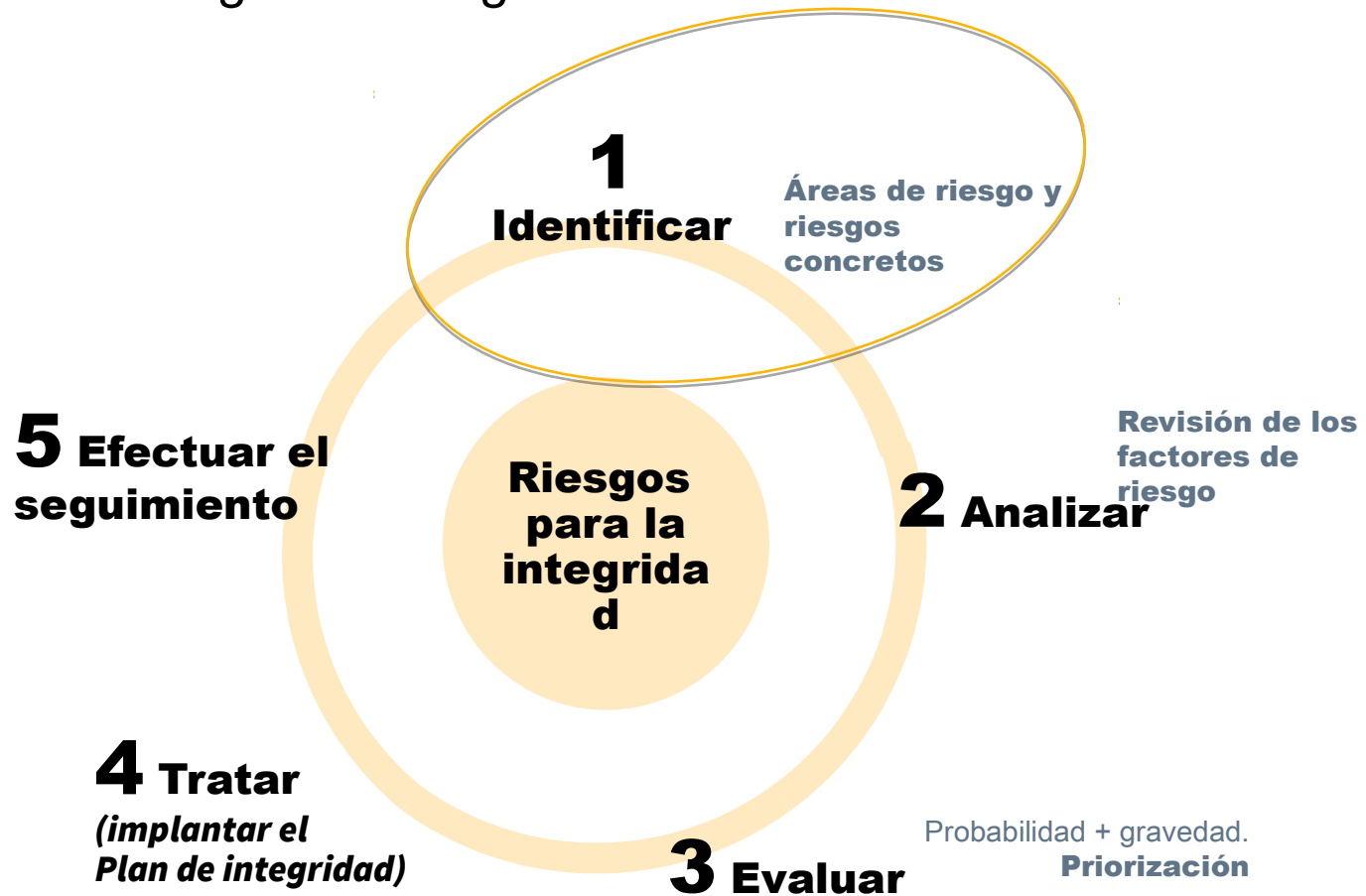
	Plan de prevención	Plan de contingencia
Centrado en	El riesgo	El daño (acto irregular, fraude o corrupción)
Objetivo	Reducir la probabilidad de que los riesgos se materialicen	Reducir la gravedad de los efectos cuando se materialicen
Punto de partida	La identificación de los riesgos	La constatación de que el riesgo cero no existe: siempre queda un riesgo residual que puede llegar a materializarse
Qué se analiza	Los factores que crean oportunidades o incentivos para los riesgos (externos o internos)	Los efectos de las irregularidades, fraude y corrupción (nulidad o anulabilidad de los actos administrativos, potenciales sanciones, ineficiencia, pérdida de recursos, pérdida de la confianza de los operadores económicos...)
Qué se evalúa	Si hay medidas en marcha para tratar los factores identificados y su grado de eficacia	Si hay medidas en marcha para tratar los efectos identificados y su grado de eficacia
Qué se planifica	Medidas para actuar sobre cada factor de riesgo y reducir las oportunidades o incentivos hasta que el riesgo residual sea aceptable	Medidas para actuar sobre cada efecto y reducir la gravedad de las consecuencias para la integridad

La gestión de riesgos en el sistema de integridad



¿Cómo gestionar los riesgos para la integridad?

Ciclo de gestión integral de riesgos



Un ejemplo

Principales áreas de riesgo en la contratación pública

Preparación

1. Impulsar y preparar
contratos innecesarios o
perjudiciales





Factores de riesgos para la integridad en la contratación pública

Factores institucionales

Generadores

Personales

Procedimentales

Organizativos

Potenciadores

Percepción de no detección

Percepción de impunidad o sanción no proporcional

Perpetuadores

Falta de liderazgo efectivo

Renuncia a gestionar la cultura ética organizativa

Factores externos *

Circunstanciales

Novedades legislativas que impactan indirectamente en la contratación

Acontecimientos significativos en un mercado

Cambios en los operadores económicos de un mercado

Sistémicos

Debilidades sistémicas

Regulación extensa, dispersa, con cambios frecuentes, que requiere interpretación

Concentración sustancial de la contratación en entes instrumentales

Mapa municipal configura un número muy elevado de entes adjudicadores pequeños

Déficits del Sistema Nacional de Integridad

Deficiencias regulación de la financiación de los partidos políticos

Sistema de control externo de la contratación poco eficaz

Falta de protección eficaz de los alertadores

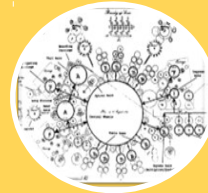
* El listado de factores circunstanciales y sistémicos no es exhaustivo

La gestión de los conflictos de interés

¿Qué hay en juego con los conflictos de interés?



Imparcialidad



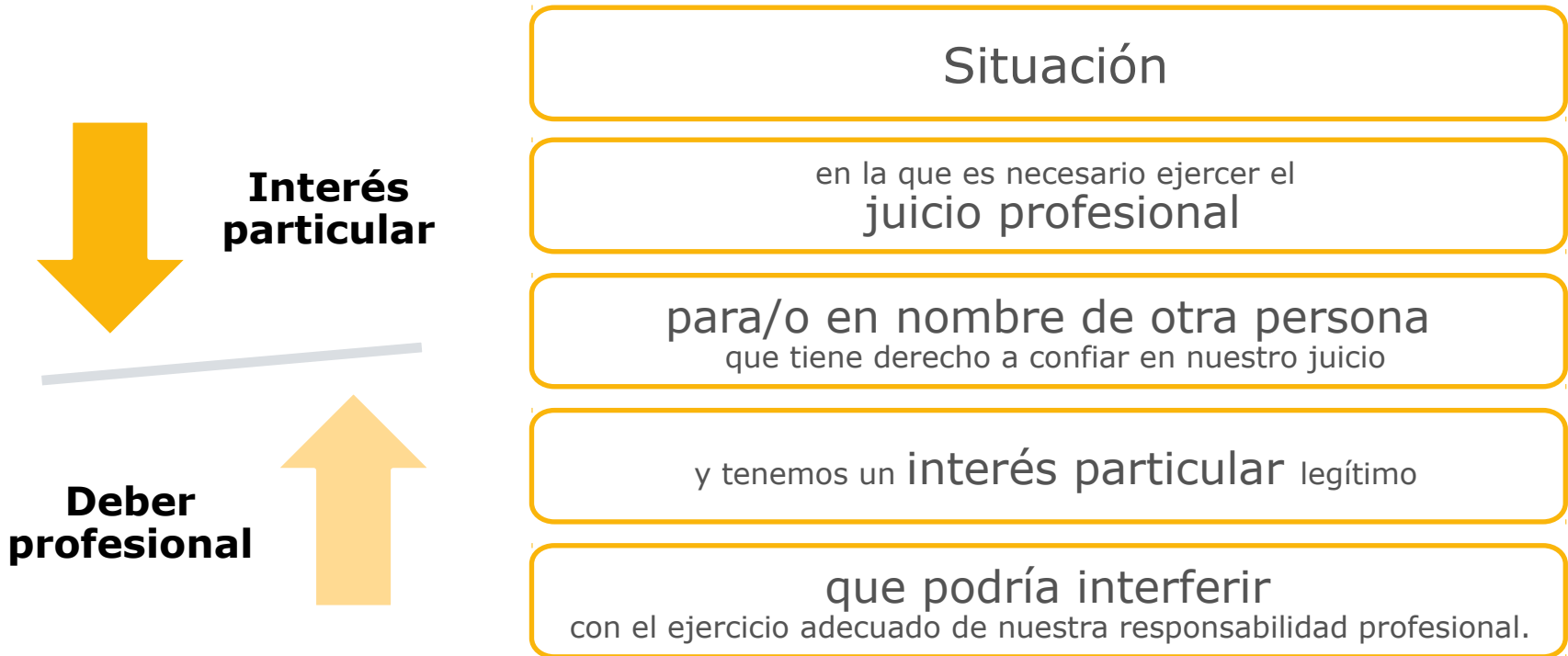
Objetividad



Confianza
ciudadana

Bienes jurídicos a proteger

Elementos para identificar los conflictos de interés



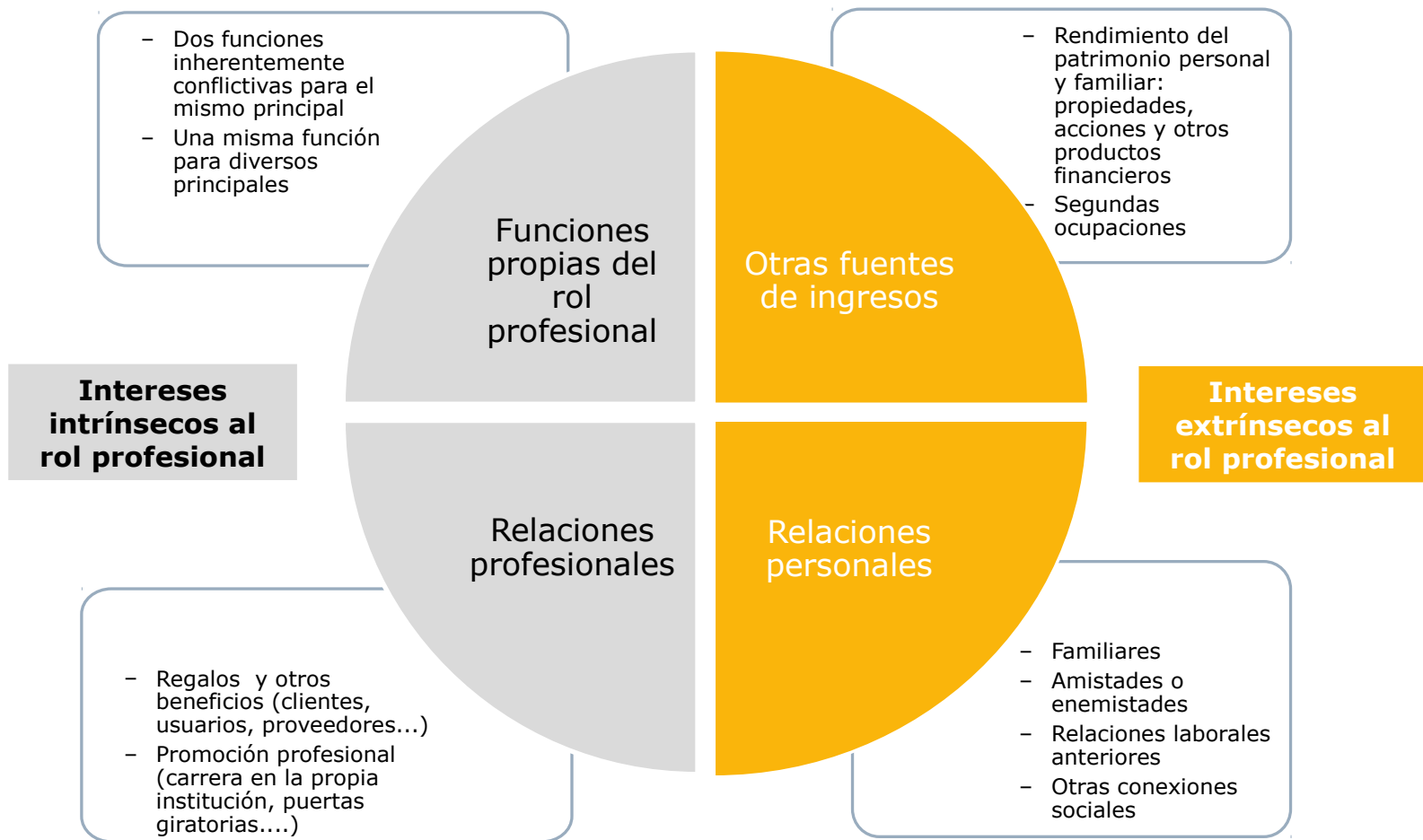
Tipos de conflictos de interés

	Real	Potencial	Aparente
Interés particular	<p>Tengo un interés particular que podría influir en mi juicio profesional</p> <p>✓</p>	<p>Tengo un interés particular que podría influir en mi juicio profesional</p> <p>✓</p>	<p>No tengo un interés particular que podría influir en mi juicio profesional</p> <p>✗</p>
Juicio profesional	<p>Ya estoy en una situación en la que tengo que ofrecerlo</p> <p>✓</p> <p>Riesgo actual</p>	<p>Todavía en una situación en la que tengo que ofrecerlo, pero podría producirse en el futuro</p> <p>✗</p> <p>Riesgo futuro</p>	<p>Ya estoy en situación de ofrecerlo y alguien diferente a mí podría motivadamente concluir que tengo un interés que podría influir</p> <p>✓</p> <p>Riesgo reputacional</p>

Conflicto de interés vs corrupción: diferencias

	Conflictos de interés (riesgo de corrupción)	Corrupción
¿Qué es?	Situación en la que debe tomarse una decisión pública (o se podría tener que tomar en el futuro)	Una acción u omisión voluntaria
¿Por qué se produce?	Hay un interés particular legítimo real o aparente	Para obtener un beneficio particular ilegítimo
¿Qué resultado comporta?	Una tendencia o riesgo de parcialidad o sesgo en el juicio profesional	Una decisión parcial, sesgada del deber en aquella posición o cargo público

Origen de los intereses particulares



Herramientas preventivas para los conflictos de interés

Las clasificamos en tres grupos según el objetivo preventivo que persiguen



Detectar



Gestionar



Garantizar

Catálogo de herramientas preventivas

Tipos de conflicto de interés	Herramientas de detección de riesgos	Herramientas de gestión de riesgos		Herramientas para garantizar la eficacia de las herramientas de detección y gestión		
		Eliminar el interés particular que origina el riesgo <i>(cuando sea posible)</i>	Evitar la influencia del interés particular en el deber profesional	Comunicar incumplimientos en el uso de estas herramientas	Sancionar incumplimientos	Reparar lesiones a la confianza pública
Real <i>(Riesgo efectivo: ya debe emitirse el juicio)</i>			Abstención (herramienta 5.5)	Proceso de recusación (herramienta 5.5)		Transparencia Publicidad de las sanciones Revisión de oficio excepcionalmente (*)
Potencial <i>(Riesgo futuro: cuando se tenga que tomar una decisión o emitir un juicio profesional)</i>	Sensibilización y formación (herramienta 5.1)	Control de segundos empleos y otras fuentes de ingresos (herramienta 5.6): <i>v.gr.</i> prohibiciones de actividades	Control de segundos empleos y otras fuentes de ingresos (herramienta 5.6): <i>v.gr.</i> Limitaciones tales como traspasar la gestión de activos financieros a <i>blind trusts</i>	Órganos de control (herramienta 5.9)		Transparencia
	Declaraciones de intereses (herramienta 5.2)	Políticas de regalos y otros beneficios (herramienta 5.7)	Políticas de regalos y otros beneficios (herramienta 5.7)	Canales internos de denuncia y protección de los alertadores <i>(whistleblowers)</i> (herramienta 5.10)	Régimen sancionador y de resarcimiento (herramienta 5.11)	Publicidad de las sanciones
	Medidas de transparencia y publicidad (herramienta 5.3)	Prohibiciones para determinados colectivos de riesgo	condiciones y umbrales	Recursos en vía administrativa o jurisdiccional (*)		Revisión organizativa de procesos y sistemas de trabajo (*)
	Herramientas de detección precargo (herramienta 5.4)	Control de intereses poscargos (herramienta 5.8): prohibiciones para determinados colectivos de riesgo	Control de intereses poscargos (herramienta 5.8): limitaciones en actividades autorizadas	Buzones de quejas ciudadanas (*)		
Aparente <i>(Apariencia de riesgo)</i>		<i>(No existe interés particular: transparencia)</i>	<i>(No existe interés particular: transparencia)</i>			Transparencia Rendición de cuentas

(*) Estas herramientas no se desarrollan en un apartado específico de este informe, dado que son herramientas previstas para otros fines y creemos que, a pesar de tener un papel complementario en este modelo de prevención de riesgos de corrupción, son ampliamente conocidas y no requieren comentarios específicos.



**Oficina Antifrau
de Catalunya**

Gracias por su atención

prevencio@antifrau.cat

antifrau.cat